



Resolución Ministerial

N° 345 -2023-MINCETUR

Lima, 10 NOV 2023

VISTO, el Memorandum N° 1460-2023-MINCETUR/VMT, de la Viceministra de Turismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; en tal razón, representa al Perú en los foros y organismos internacionales de comercio y esquemas de integración y en materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía;

Que, la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo, desde el 2021 viene trabajando con la institución Wildlife Conservation Society (WCS) a fin de ejecutar diversas acciones para visibilizar la problemática del tráfico de vida silvestre, entre ellas entender las dinámicas del comercio de artesanías que utilizan partes de fauna silvestre, con la finalidad de mejorar el control de este comercio por parte de las autoridades correspondientes; habiendo desarrollado el "Estudio sobre el comercio de artesanías con partes de fauna silvestre en mercados y ferias de Lima, y en las ferias nacionales";

Que, en virtud del referido estudio WCS ha invitado a un miembro de la Dirección General de Artesanía a participar como expositor en el Simposio: Uso de partes constitutivas de especies de fauna silvestre dentro de la moda y las expresiones culturales, el cual se desarrollará en el XV Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre de la Amazonia y Latinoamérica – XV CIMFAUNA entre el 20 y el 24 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santa Marta, República de Colombia, a efectos de discutir perspectivas sobre el uso de partes de fauna silvestre para elaborar artesanías;

Que, por lo expuesto, resulta de interés institucional la participación del señor Rusbel Omar Hernández Castro, Director de la Dirección de Desarrollo Artesanal de la Dirección General de Artesanía, en el XV CIMFAUNA para que en representación del MINCETUR exponga en el simposio antes mencionado el "Estudio sobre el comercio de artesanías con partes de fauna silvestre en mercados y ferias de Lima y en las ferias nacionales", lo que contribuirá al fortalecimiento de los procesos de comunicación y promoción del desarrollo de la artesanía amazónica sostenible que emplea partes de fauna silvestre;



Que, la WCS asumirá los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos del presente viaje, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Rusbel Omar Hernández Castro, Director de la Dirección de Desarrollo Artesanal de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo, a la ciudad de Santa Marta, República de Colombia, del 19 al 23 de noviembre de 2023, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo participe en el evento a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el señor Rusbel Omar Hernández Castro, presenta al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asiste.



Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo